

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2020/1450 *Aprobación del expediente número 5/2020, de suplemento de crédito. Diputación Provincial.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2020, ha aprobado el expediente número 5/2020, de suplemento de crédito, en el Presupuesto de Diputación Provincial, por un importe total de un millón treinta y dos mil doscientos noventa y siete euros con cincuenta y un céntimos (1.032.297,51 euros). En uso de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el presente expediente se promueve en aplicación de lo previsto artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante el cual, *“los acuerdos de las entidades locales que tengan por objeto la habilitación o suplemento de créditos en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo”*.

El presente anuncio se expone en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en el tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Jaén.

Jaén, a 29 de abril de 2020.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.